

## ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES PÚBLICOS MUNICIPALES".

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

Sra. Concejala D<sup>a</sup> María José García Álvarez (Sustitución del Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

#### VOCALES:

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D<sup>a</sup> Juana Esther Rodríguez González

#### SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

#### No asiste:

Sr. Arquitecto Técnico D. Loreto Herrera Bethencourt

En la Villa de Breña Alta a doce de septiembre de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y tres minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación requerida a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, propuesta como adjudicataria, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024.

Por la Mesa de Contratación se procedió al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación consistente en:

- Documento justificativo de la garantía definitiva y justificante del depósito en la Tesorería municipal.
- Manifestación de designación de persona apoderada para firma del contrato, y escritura de poder de ésta.
- Documento acreditativo de alta en el IAE en el epígrafe 9211 en el municipio de la Villa de Breña Alta.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el IAE.
- Justificante de pago del IAE.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, donde figura la siguiente clasificación: Grupo O) Subgrupo 6) Categoría 5, así como el objeto social de la empresa y la circunstancia de no existir prohibiciones vigentes para contratar.
- Declaración responsable de los datos que figura en el ROLECE, no han experimentado variación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (Comunidad Autónoma de Madrid).
- Declaración responsable de protección de datos conforme al modelo del Anexo VII del PCAP.
- Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Hacienda Canaria y con la seguridad social.
- Declaración responsable respecto del convenio colectivo de aplicación.
- Declaración responsable del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales conforme al Anexo VIII del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación considera que la documentación requerida está completa y correcta, y acuerda por unanimidad:

**Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta**

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597



Elevar al órgano de contratación la confirmación de la propuesta de adjudicación a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, del contrato de servicio de "Mantenimiento y Conservación de los jardines públicos municipales".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:14 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

